

Guayaquil, Enero de 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO AGRICOLA CONSOLIDADO (GRUPACO) S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En función de mi facultad como Comisario, conforme a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente, he analizado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1995; de lo cual expreso :

Las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio, se han cumplido por parte del administrador, las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

Los libros de contabilidad estan respaldados, preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes; además considerando para su elaboración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

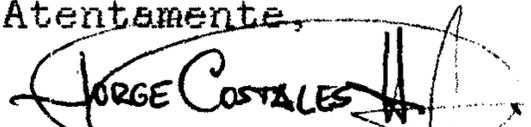
El Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1995, de la compañía Grupaco S.A., refleja la situación económica actual de la empresa.

El Estado de Perdida y/o Ganancia, presenta una perdida durante el presente ejercicio económico 1995; producto de la crisis económica, política y limitrofe.

La convocatoria a Junta General de Accionsitas de la Compañía se realizó de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1995; reflejan la situación económica y financiera de la compañía GRUPACO S.A., de esta forma he cumplido con mi función de Comisario Principal de la Compañía.

Atentamente,


Jorge Costales Holguin
Comisario

